

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

**COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA**

31 DE ENERO DE 2022



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', is written over the logo area.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad dar cumplimiento al artículo 26, inciso p), del capítulo IV correspondiente a las funciones de los comités de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Dado que el comité de ética de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua se conformó el 4 de febrero del presente, dicho informe no contempla actividades del segundo semestre del año 2020 y hará referencia principalmente a su proceso de constitución y a lo relativo a la formulación y ejecución de su plan de trabajo anual.

La UPNECH realizó la instalación de su Comité de Ética, luego de un proceso de nominación y elección de integrantes para el período 2021-2024 en el que participaron las y los servidores públicos de esta dependencia.

Lo anterior, conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero de 2020.

El Comité de Ética quedó integrado por: el Mtro. Ramón Holguín Sánchez (miembro temporal), en la Presidencia; Mtro. Fernando Soto Molina, en Secretaría Ejecutiva; Dra. Esther López Corral (miembro temporal), Mtro. Jorge Burciaga Montoya (miembro temporal), y la Lic. Laura Alicia Gardea (miembro permanente) serán vocales.

El acto de instalación se llevó a cabo el pasado 4 de febrero de 2021 y se contó con la presencia en carácter de invitados del Dr. Pedro Rubio Molina, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, la titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, la Lic. Blanca Patricia López Mingura y en representación del titular del Órgano Interno de Control, la C.P. María Guadalupe Vázquez Corral.

El Comité de Ética será el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad, además tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las y los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.



De acuerdo con los lineamientos, la Secretaría Ejecutiva estará a cargo del titular de la Secretaría Administrativa y una posición de las Vocales la ocupará la encargada de la Unidad de Género de la Universidad, quienes participarán de manera permanente, mientras que los otros tres integrantes fueron electos por un período de tres años.

El viernes 5 de marzo el comité llevó a cabo su segunda sesión ordinaria en la cual se revisó para su aprobación el "Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética" (PATCE).

Así mismo, la totalidad de los miembros de este comité participaron el Curso de Capacitación impartido por la Secretaría de la Función Pública en el que se revisaron temas relacionados con conceptos de ética e integridad, teorías para el análisis de dilemas éticos y análisis y aplicación de principios y valores institucionales para resolver dilemas.

En el mes de Noviembre de 2021, derivado de las renunciias al comité de la Maestra Esther López Corral y el Mtro Jorge Burciaga Montoya se notifica de manera formal al Maestro Juan Crisostomo Durán Arrieta y el Dr. Socoro Navarrete Ponce sus nombramientos como miembros temporales de este Comité de Ética.



DIRECTORIO

Fotografía	Nombre	Puesto en el comité	Correo Electrónico
	Mtro. Ramón Holguín Sánchez	Presidente	rholguin@upnech.edu.mx
	Mtro. Fernando Soto Molina	Sec. Ejecutivo	fsoto@upnech.edu.mx
	Lic. Laura Alicia Gardea	Vocal	lgardea@upnech.edu.mx
	Dr. Socorro Navarrete Ponce	Vocal	snavarrete@upnech.edu.mx
	Mtro. Juan Crisostomo Durán Arrieta	Vocal	jcduran@upnech.edu.mx



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

A continuación se describen de manera detallada las actividades realizadas por el comité en el periodo del 4 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

1.- El día 5 de marzo se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del comité de ética vía zoom a la cual asistió el 100% de sus miembros. El orden del día de esta reunión se enfocó principalmente a desarrollar y aprobar el plan de trabajo del comité de ética para el año 2021. (Anexo 1)

2.- A través del área de Recursos Humanos se llevo a cabo un proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, el cual contribuyó a dar cumplimiento a la actividad del programa anual de trabajo del comité de ética consistente en "Definir los temas de las platicas y cursos de capacitación". (Anexo 2.1.1); Así mismo, derivado de la DNC, se formalizó e implemento un plan anual de capacitación (Anexo 2.2)

3.- El 100% de los miembros del comité asistieron al taller de formación de miembros de comités de ética, impartido el 5 de marzo de 2021 por la International City Management Association de México A.C. y coordinada por la Unidad de Ética en el que se vieron elementos y herramientas para atender los dilemas éticos en el sector público. (Anexo 2.1.2.1); Se informa también que el 10 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el curso "Perspectiva de genero, una herramienta para lograr la Equidad y la Igualdad en la Universidad", al cual, asistieron el Rector, Directores y Directoras de Centros de Trabajo y Jefes y Jefas de departamento de rectoría. (Anexo 2.1.2.2)

4.- Con la finalidad de contar con medios para recibir reportes de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por el Órgano Interno de Control, se creó un buzón de reportes y solicitudes en la página institucional de la Universidad. (Anexo 4.1)

<https://www.upnech.edu.mx/denunciaoreporte/>





← Q Universidad Pedagógica Na... ↗

Inicio Información Fotos Opciones Videos

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua 1 d · 0

De acuerdo al folleto anexo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha del 22 de febrero de 2020, en el Capítulo I, Disposici... Ver más

De acuerdo al folleto anexo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha del 22 de febrero de 2020, en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2, la UPNECH te invita a conocer su Código de Ética

Código de Ética

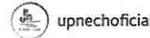
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Bajo la administración estatal 2016-2021, todos los servidores públicos guían el ejercicio de sus atribuciones, facultades y tareas de acuerdo a los principios y valores éticos que a continuación se enuncian:

I. **Guaré mis actos por la firme convicción de que el ejercicio del poder público es y deberá ser siempre para servir al pueblo, origen y destinatario del mismo.**



Informe Anual Comité de Ética



De acuerdo al folleto anexo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha del 22 de febrero de 2020, en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2, la UPNECH te invita a conocer su Código de Ética

Código de Ética

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Bajo la administración estatal 2016-2021, todos los servidores públicos guían el ejercicio de sus atribuciones, facultades y tareas de acuerdo a los principios y valores éticos que a continuación se enuncian:

I. **Guaré mis actos por la firme convicción de que el ejercicio del poder público es y deberá ser siempre para servir al pueblo, origen y destinatario del mismo.**



1 Me gusta
upnechoficial De acuerdo al folleto anexo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con f... más

← Tweet



CÓDIGO DE ÉTICA UPNECH:

II. **Trabajaré siempre por el Bien Común; todos los intereses particulares o de grupo derivan de él, o en él deben concurrir.**

De acuerdo al folleto anexo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha del 22 de febrero de 2020, en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 2, la UPNECH te invita a conocer su Código de Ética

Código de Ética

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

Bajo la administración estatal 2016-2021, todos los servidores públicos guían el ejercicio de sus atribuciones, facultades y tareas de acuerdo a los principios y valores éticos que a continuación se enuncian:

II. **Trabajaré siempre por el Bien Común; todos los intereses particulares o de grupo derivan de él, o en él deben concurrir.**



Links:

<https://www.facebook.com/upnechoficial/photos/a.1441760632708784/2765112230373611/>

<https://www.facebook.com/upnechoficial/photos/a.1441760632708784/2765237333694434/>

<https://www.instagram.com/p/CL5GGe3F-HV/>

<https://www.instagram.com/p/CL7dYzwluss/>

<https://twitter.com/UPNECHOFICIAL/status/1366772907892899841>

<https://twitter.com/UPNECHOFICIAL/status/1366841910598324224>

6.- Con relación al código de conducta, fue formulado el proyecto y se implementó una metodología de participación en su elaboración por parte de las personas servidoras públicas de la Universidad. Una vez integrada la propuesta, fue enviada para su validación al Rector y posteriormente a la Unidad de ética de la Secretaría de la Función Pública y una vez aprobada, se publicó y difundió en la página y correos institucionales. (Anexo 3.2)

Código de Conducta

Para más información consulte el código de conducta en el sitio web de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.

El presente código de conducta tiene como objetivo establecer las normas de conducta que deben seguir los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de sus funciones.

Este código de conducta es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de sus funciones.

El presente código de conducta es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de sus funciones.

El presente código de conducta es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de sus funciones.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA 411/2021
AVENIDA: Calle de Chihuahua
CHIHUAHUA a 11 de Octubre de 2021.

**DIRECTORES Y DIRECTORAS DE UNIDADES, CAMPUS Y CENTRO
PRESENTES:**

Por este conducto me permito solicitar y al mismo tiempo agradecer la recepción y el apoyo en la difusión de este código de conducta a su respectivo cargo del Código de Conducta de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, el cual fue aprobado por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Unidad Pedagógica por el día 08 de octubre del presente año.

Adicionalmente le informo que el link para su consulta está en la página institucional de la Universidad de:

<http://www.upnech.edu.mx/secretaria-administrativa/2021/02/08/CODIGO-DE-CONDUCTA.pdf>

Si más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración del presente.

ATENTAMENTE:
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
M.A. FERRANCO SOTO MOLINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

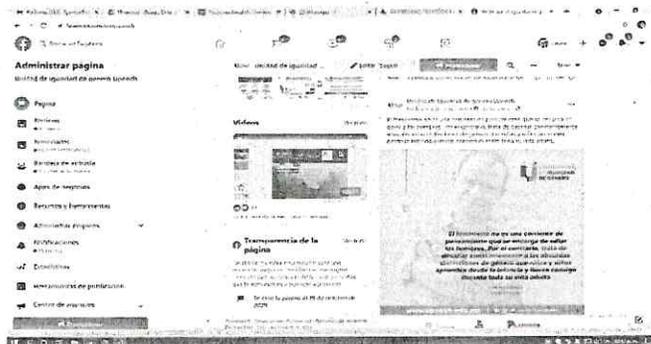
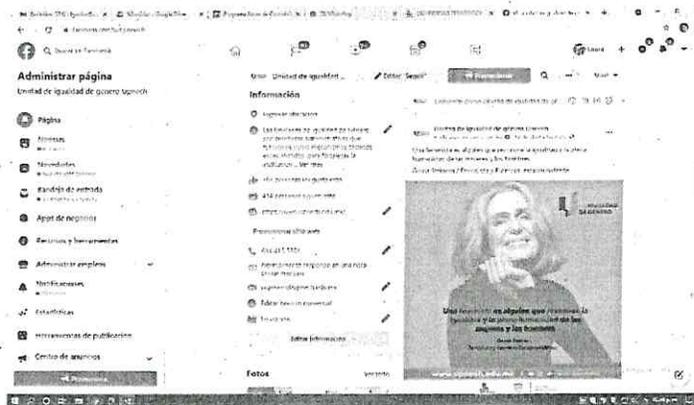
INICIO OFERTA EDUCATIVA INVESTIGACION EDITORIAL NOTICIAS SERVICIOS CONTACTO LICITACIONES DENUNCIA O REPORTE MARCO JURIDICO

Consulta De Obligaciones En La PNT
Guía De Estudio
PDI
SEVAC
Programas
Transparencia
Secretaría De Educación
CÓDIGO DE ÉTICA

Unidad Chihuahua

[Handwritten signature]

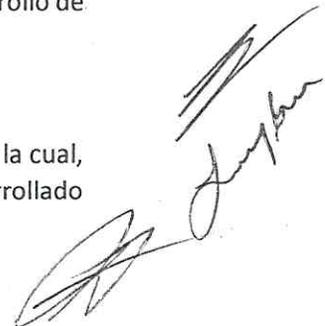
7.-Se lleva a cabo en los sitios oficiales de la UPNECH una campaña de sensibilización durante el período enero – junio del presente sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, con la finalidad de concientizar tanto a la comunidad universitaria así como a la población en general sobre la necesidad de lograr una igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos en los que se desarrolla el ser humano, tales como el educativo, el personal, laboral y social; asimismo, se pretende generar una reflexión sobre un cambio de actitudes en la población. (Anexo 2.3)





8.- Se estableció y formalizó un calendario de sesiones ordinarias del Comité (Anexo 5.1) y se capacitó a los miembros en temas relacionados con la operación del mismo. (Anexo 2.1.2.1), lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo de asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimientos de su operación.

9.- Por último, se trabajó en la elaboración y formalización de una matriz de riesgos éticos, la cual, será la base para la conformación de un plan de prevención de la corrupción que será desarrollado y ejecutado en el 2022. (Anexo 5.4)



Con relación al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética 2021, se presenta a continuación el avance de acuerdo a lo programado en dicho plan:

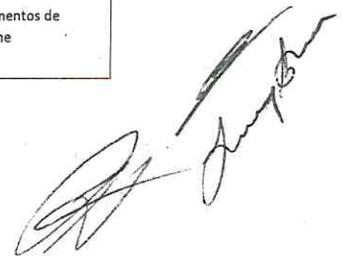
OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	AVANCE DE META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Establecer un código de conducta que oriente el comportamiento ético, y que deben adoptar las y los servidores públicos de la institución en el desempeño de sus funciones	Formular el proyecto del Código de Conducta de la Universidad	1 Proyecto de Código de Conducta	Se formuló el proyecto (Anexo 3.2.4)	Realizado	Realizado	Mtro. Ramón Holguín S.	Documento de proyecto
	Implementar la metodología de participación de las personas servidoras públicas en la elaboración del Código de Conducta	50% de personal participando en la metodología	Se implementó la metodología (Anexo 3.2.4)	Realizado	Realizado	Mtro. Jorge Burciaga M.	Documento de retroalimentación recibida
	Enviar el Proyecto del Código de Conducta para su validación por la o el titular de la Dependencia o Entidad.	1 Proyecto de Código de Conducta validado	Se validó el proyecto (Anexo 3.2.4)	Realizado	Realizado	Mtro. Fernando Soto M	Documento validado
	Enviar el Proyecto del Código de Conducta a la Unidad de Ética.	1 Proyecto de Código de Conducta enviado	Se envió el proyecto (Anexo 3.2.4)	Realizado	Realizado	Mtro. Fernando Soto M	Oficio con acuse de recibido por parte de la SFP
	Publicar el Código de Conducta en el sitio oficial de la UPNECH	1 Código de conducta publicado	Se publicó el Código de Conducta en la página institucional (Anexo 3.2.3)	Realizado	Realizado	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	AVANCE DE META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Establecer los temas y los calendarios en que se realizarán las capacitaciones y acciones de sensibilización del personal que integra las unidades administrativas en la Dependencia o Entidad.	Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.	3 Cursos de capacitación programados y cursados	Derivado de un análisis de detección de necesidades se tienen definidos 3 temas (Anexo 2.1.1)	Realizado	Realizado	Mtro. Ramón Holguín S.	Constancias de capacitación	
	Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.	1 Plan anual de capacitación	Se elaboró un Plan Anual de Capacitación 2021 (Anexo 2.2)	Realizado	Realizado	Dra. Esther López C.	Documento de plan anual de capacitación	
	Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	3 Acciones de promoción	1 acción consistente en una campaña de igualdad de género y no discriminación (Anexo 2.3)		8/3/2021	31/12/2021	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación y correos electrónicos enviados
	Definir y asegurar el cumplimiento de los compromisos de actuación del personal capacitado en los temas de la cultura ética.	1 cláusula de aceptación antes de cada curso de cada participante en los cursos	Ya se cuenta con formato para capacitaciones subsecuentes (Anexo 2.4)		12/4/2021	12/6/2021	Mtro. Ramón Holguín S.	Cartas de adhesión



OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	AVANCE DE META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, el del Código de Conducta y su cumplimiento.	Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, en donde se plasmen los valores, los principios, las premisas y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores Públicos, los apliquen en sus áreas de trabajo.	400 volantes impresos	Sin avance	28/5/2021	31/12/2021	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos, acusos de recepción de volantes
	Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, alusivas al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos corrupción.	1 cartel diseñado, 22 carteles impresos	Sin avance	15/6/2021	31/12/2021	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos, acusos de recepción de volantes
	Difundir mediante correo electrónico infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	400 correos electrónicos enviados	Se enviaron 12 correos a los directores de Unidades y Campus, solicitando la difusión a su personal (Anexo 3.1 y 3.2)	Realizado	Realizado	Lic. Laura Alica Gardea	Impresiones de correos electrónicos enviados
	Difundir en redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.	1 Infografía publicada en redes sociales	Se hizo difusión del código de ética en redes sociales (Anexo 3.1 y 3.2)	Realizado	Realizado	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos de pantalla de las redes sociales
	Publicaciones en sitios web institucionales.	1 infografía publicada en página institucional	Se publicó el código de ética en el página institucional (Anexo 3.1 y 3.2)	Realizado	Realizado	Lic. Laura Alica Gardea	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación
	Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	12 oficios con acuse de recibido	Sin avance	15/05/2021	14/02/2022	Lic. Laura Alica Gardea	Oficios con acuse de recibido
	Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta.	Carta de adhesión firmada por el 100% del personal de base y confianza de la Universidad	Sin avance	15/05/2021	14/02/2022	Lic. Laura Alica Gardea	Carta de adhesión

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	AVANCE DE META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Establecer los mecanismos para el fomento de la denuncia, la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.	Instaurar los canales de recepción de reportes y de solicitudes de orientación.	1 canal de recepción de reportes instaurado Buzón virtual en la Página oficial de UPNECH.	Se creó un buzón de reportes y solicitudes en la página de internet institucional (Anexo 4.1)	Realizado	Realizado	Mtro. Ramón Holguín S.	Documento de instauración de canal
	Fomentar la denuncia de reportes o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	1 acción de promoción en la página institucional Un banner de promoción para usar el Buzón, correo electrónico y teléfonos donde se pueden comunicar.	Se difundió el buzón de reportes en la página institucional (Anexo 4.1)	Realizado	Realizado	Mtro. Ramón Holguín S.	Fotos de pantalla y link de acceso a la publicación
	Presentar ante la Unidad de Ética un informe trimestral de casos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la Dependencia	3 informes trimestrales	No se presentaron casos ni comportamientos no éticos detectados	Realizado	Realizado	Mtro. Ramón Holguín S.	Documentos de informe



Informe Anual Comité de Ética

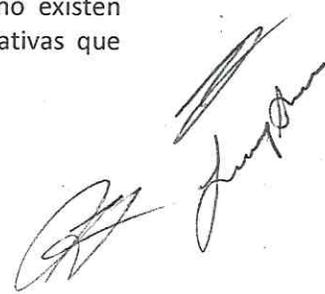
OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	AVANCE DE META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen los elementos, procesos y procedimiento de operación del Comité de Ética.	Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité.	1 calendario de sesiones	Se elaboró el calendario de sesiones para el año 2021 (Anexo 5.1)	Realizado	Realizado	Mtro. Fernando Soto M	Documento de calendario
	Capacitarse los miembros del comité en temas relacionados con la operación del Comité.	2 cursos de capacitación al año	Los 5 miembros del comité capacitados en: Recordando conceptos: integridad y ética, Teorías para el análisis de dilemas éticos, Análisis y aplicación de principios y valores institucionales para resolver dilemas. (Anexo 2.1.2.1)	Realizado	01/12/2021	Mtro. Fernando Soto M	Constancias de capacitación
	Implementar acciones específicas de combate a la corrupción	1 plan de combate a la corrupción	Sin avance	15/3/2021	30/5/2021	Mtro. Fernando Soto M	Plan de combate a la corrupción
	Documentar la identificación de riesgos de corrupción	1 Matriz de riesgos éticos	Se elaboró una matriz de riesgos éticos (Anexo 5.4)	Realizado	Realizado	Mtro. Fernando Soto M	Matriz de riesgos éticos
	Firma de carta de confidencialidad por los miembros del comité.	1 carta firmada	Sin avance	15/3/2021	30/04/21	Mtro. Fernando Soto M	Carta firmada
	Presentar ante la Unidad de Ética un informe anual.	1 informe presentado	1 informe trimestral y un informe anual (Anexo	Realizado	Realizado	Mtro. Fernando Soto M	Documento de informe

INFORME DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN

Con fundamento al artículo 26, inciso e) de los lineamientos, el cual refiere que dentro de las funciones del Comité se encuentra documentar de manera sistemática las acciones encaminadas al conocimiento de las conductas éticas, así como el registro de experiencias o casos de referencia del comportamiento ético; y del inciso h), que refiere que el Comité funge como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética y de su Código de Conducta; al respecto, se informa que a la fecha **NO SE HAN RECIBIDO** reportes o solicitudes de orientación para ser atendidos por este comité de ética.

SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL

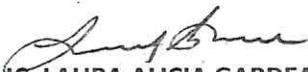
Con fundamento al artículo 26, inciso j) de los lineamientos, el cual refiere que dentro de las funciones del Comité se encuentra formular sugerencias en temas de control interno, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta; al respecto, se informa que debido a que no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta no existen sugerencias para modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran esta Universidad.



Firman el presente informe:

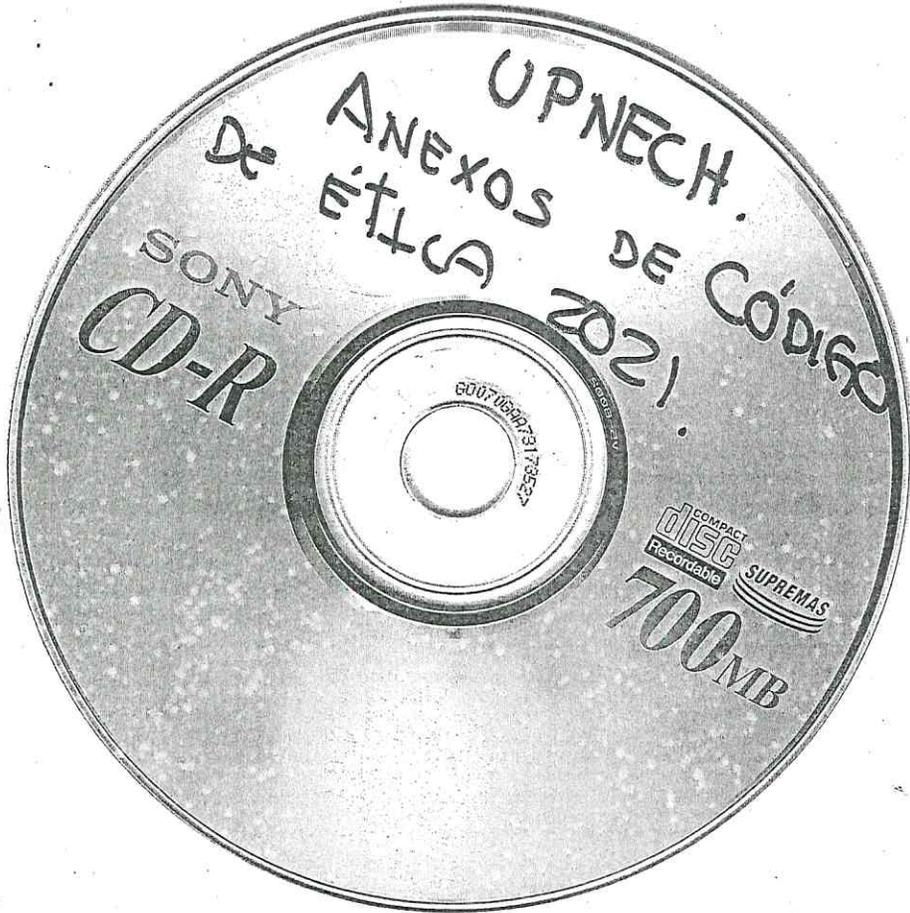

MTRO. RAMON HOLGUIN SANCHEZ
PRESIDENTE


MTRO. FERNANDO SOTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. LAURA ALICIA GARDEA
VOCAL

MTRO. JUAN CRISOSTOMO DURÁN ARRIETA
VOCAL

DR. SOCORRO NAVARRETE PONCE
VOCAL



SONY
CD-R

UPNECH.
DE ANEXOS DE CÓDIGO
DE ÉTLCA 2021

6007 10017 17 3827

COMPACT
disc
Recordable
SUPREMAS

700MB